

**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. ALFONSO SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 217 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**, subsiguientes al debate monográfico 4/21 sobre el funcionamiento del PLATERCAM ante la situación de riesgo meteorológico por fuertes nevadas acaecida en la Comunidad de Madrid (RGEP 645/21).



Madrid, 28 de enero de 2021



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

PROPUESTA Nº 1

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a reformar la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, para convertirla en una auténtica Ley Nacional de Emergencias, con carácter orgánico, en la que se fijen de forma clara los distintos niveles de las emergencias, sin que exista margen de duda en la declaración del interés nacional, que establezca procedimientos de dirección y coordinación del Estado en las situaciones que afectan a varias Comunidades Autónomas, y que, para determinadas circunstancias, también confiera a las autonomías, las potestades adecuadas en relación a la restricción de derechos fundamentales, movilidad o actividades, sin necesidad de acudir al Estado de Alarma.

PROPUESTA Nº 2.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes Generales para que, ante la tramitación del proyecto de ley que modifique la actual Ley General de Telecomunicaciones, extiendan a las Comunidades Autónomas, dentro de un sistema de garantías y con el debido autocontrol, la potestad de lanzar alertas públicas ante grandes catástrofes o emergencias a través de los servicios de comunicaciones privados.

PROPUESTA Nº 3

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente a los que superan los 20.000 habitantes, para instarles a que elaboren un Plan Municipal de Protección Civil y a que aprueben un Plan de Actuación frente a Inclemencias Invernales, por ser instrumentos que permitirían una mejor coordinación e integración con el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM), y con el Plan ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid.